AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PALMITA – SECTOR CAPELLANÍA EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO - SANTANDER"

El Municipio de Páramo, Santander en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2026 lo siguiente:

Que de conformidad con el artículo 2, Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se elaboraron los estudios previos requeridos y se publicó EL Proyecto de Pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2026

Que en aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección puede ser objeto de limitación a Mipymes con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con tal fin.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma del proceso se estableció como fecha límite para la presentación de solicitudes de limitación a MIPYMES colombianas hasta el Nueve (09) de Noviembre de 2026.

Que dentro del plazo señalado en el numeral 1.7 de la Invitación Pública en Concordancia con el numeral 1.19, las siguientes personas elevaron solicitud así:

No.	EMPRESA SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	Domicilio / Dirección	MIPYMES
01	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA** **NIT:** 804014337-4 **R/L** Sebastián Porras Cancino **C.C.** 1.101.048.613 Valle de San Jose	Noviembre 09 de 2026	CR 4 # 6 – 64 Barrio la Inmaculada Municipio: Páramo - Santander	CUMPLE
02	**IKAR LTDA** **NIT:** 804001957-4 **R/L** Juan Manuel Urrego Enriquez	Noviembre 09 de 2026	Carrera 6 # 2 – 53 Municipio: Páramo -	CUMPLE

	C.C 91.074.737 de San Gil		Santander	

Teniendo en cuenta la relación anterior, se evidencia que Dos (2) Entidades presentaron solicitud de limitación a MIPYMES Territorial - Municipal, por lo que el presente proceso será limitado a mipymes Territorial – Municipal cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos, por lo que se procederá a publicar el presente aviso de limitación de la convocatoria a MIPYMES de orden Municipal.

El presente aviso será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

No siendo otro el objeto de la presente acta, en constancia de lo anterior se suscribe, a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2026.

LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas